

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26179 VALENCIA

Doña María Elena Carrio Dura, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado De Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000707/2020, habiéndose dictado en fecha 22 de julio de 2020 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Víctor Ballesteros Cervera y María Dolores Galeas Mancera y NIF n.º 4488460Q y 44786972S.

Que se ha acordado la suspensiones de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. José Andreu Llopez con DNI n.º 25404050K, domicilio en C/ Martínez Cubells, 4, 5.ª, de Valencia y correo electrónico joseandreu@andreuconcursal.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 30 de julio de 2020.- La Letrado de la Administracion de Justicia, María Elena Carrio Dura.

ID: A200035220-1